



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal (División material/venta)
Demandante	Richard Douglas García Rondón
Demandados	Johana Leonora García Rondón Rafael Estevenson García Rondón
Radicado	05001 31 03 015 2021 00275 00
Decisión	Resuelve solicitud

En memorial que antecede, el apoderado judicial de la parte demandante, solicita se continúe con el curso del proceso y se fija fecha para audiencia.

Sin embargo, no es posible acceder a ello, hasta tanto se de cabal cumplimiento a lo establecido en el art. 375 del C.G.P; encontrándose aún pendiente por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, por dar aclaración en los términos indicados en auto de fecha 29 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a543bbc6362b74a4af513b207613b12dcf073c6d9f3501bab45d3ef76ae2dc99**

Documento generado en 09/02/2024 02:20:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>